

INFORME SEMESTRAL

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2017

Órgano Interno de Control



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
Contribución al mejor desempeño del INEGI	6
Efectividad en la atención de quejas y denuncias, en el procedimiento administrativo y en el fincamiento de responsabilidades.....	6
INFORME DETALLADO	8
Auditorías	8
Quejas y Responsabilidades.....	12
Defensa jurídica	13
Declaración de situación patrimonial.....	14
Otras actividades.....	14
Ejercicio del gasto	15
Glosario	16
Anexos.....	17



PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 TER de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (LSNIEG), rinde el presente informe semestral de actividades y resultados, correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2017.

Este documento se integra por dos apartados, un RESUMEN EJECUTIVO que contiene en forma breve los avances de los indicadores establecidos para medir el desempeño y cumplimiento del Programa General de Trabajo 2017 del OIC y el INFORME DETALLADO, en el que se describe con mayor precisión y por temas las acciones y trabajos efectuados; asimismo, se incluyen anexos en aquellos rubros en los que por el volumen de información, resulta conveniente agruparlos en cuadros o tablas.

El Programa General de Trabajo, tiene como eje central apoyar a la alta dirección en la toma de decisiones mediante la generación de información objetiva, oportuna y confiable; para ello, se establecieron acciones encaminadas a fortalecer los procesos institucionales atendiendo a la legalidad, la transparencia y mejora continua. El Programa se conforma principalmente de:

- Auditorías (de desempeño y específicas);
- Investigación de quejas y denuncias;
- Imposición de sanciones administrativas;
- Substanciación de procedimientos de inconformidades y,
- Acciones para promover y verificar el cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de conflictos de intereses.

Las auditorías de desempeño evalúan los objetivos, atribuciones, cumplimiento de proyectos, programas, metas institucionales y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, mediante el análisis a la estructura operacional, su vinculación con el marco normativo, bajo un enfoque de eficiencia, eficacia y economía; en estas revisiones también se evalúa el grado de cumplimiento de la normatividad y aspectos presupuestales.

Las auditorías específicas se dividen en presupuestales y financieras. A través de las auditorías presupuestales se verifica la razonabilidad del gasto en función de las actividades institucionales; el cumplimiento de la normatividad aplicable a las operaciones de gasto, pago y registro, así como en los procesos de adquisiciones, obra pública y contrataciones de bienes y servicios. Las auditorías financieras tienen por objeto verificar que la información contable de las principales cuentas patrimoniales refleje en forma razonable la situación financiera y la protección de los activos. En algunos casos se determina practicar auditorías específicas en las que se evalúen aspectos de eficiencia, eficacia y economía.

Asimismo y en ejercicio de sus facultades, el OIC no obstante el enfoque preventivo y propositivo que le ha caracterizado, atiende hasta su resolución, las quejas, denuncias e inconformidades que se presentan; de ser necesario, impone las sanciones que procedan con resoluciones fundadas y motivadas; en su caso, lleva a cabo la defensa jurídica ante las diversas instancias jurisdiccionales,

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia de la Salud Pública sobre el avance de las actividades efectuadas y resultados generados por el OIC del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2017.

Para ratificar la validez de las resoluciones y da seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos del INEGI, mediante el Sistema de Detección de Inconsistencias. A continuación y con base en los principios de máxima publicidad y transparencia, se presenta el avance de las actividades efectuadas y resultados generados por el OIC del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2017.

- Realización de actividades de planeación y programación.
- Ejecución de actividades de monitoreo y evaluación.
- Realización de actividades de capacitación y actualización de personal.
- Ejecución de actividades de promoción y difusión.

En el presente informe se detallan los avances y resultados generados por el OIC del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2017.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia de la Salud Pública sobre el avance de las actividades efectuadas y resultados generados por el OIC del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2017.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia de la Salud Pública sobre el avance de las actividades efectuadas y resultados generados por el OIC del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2017.

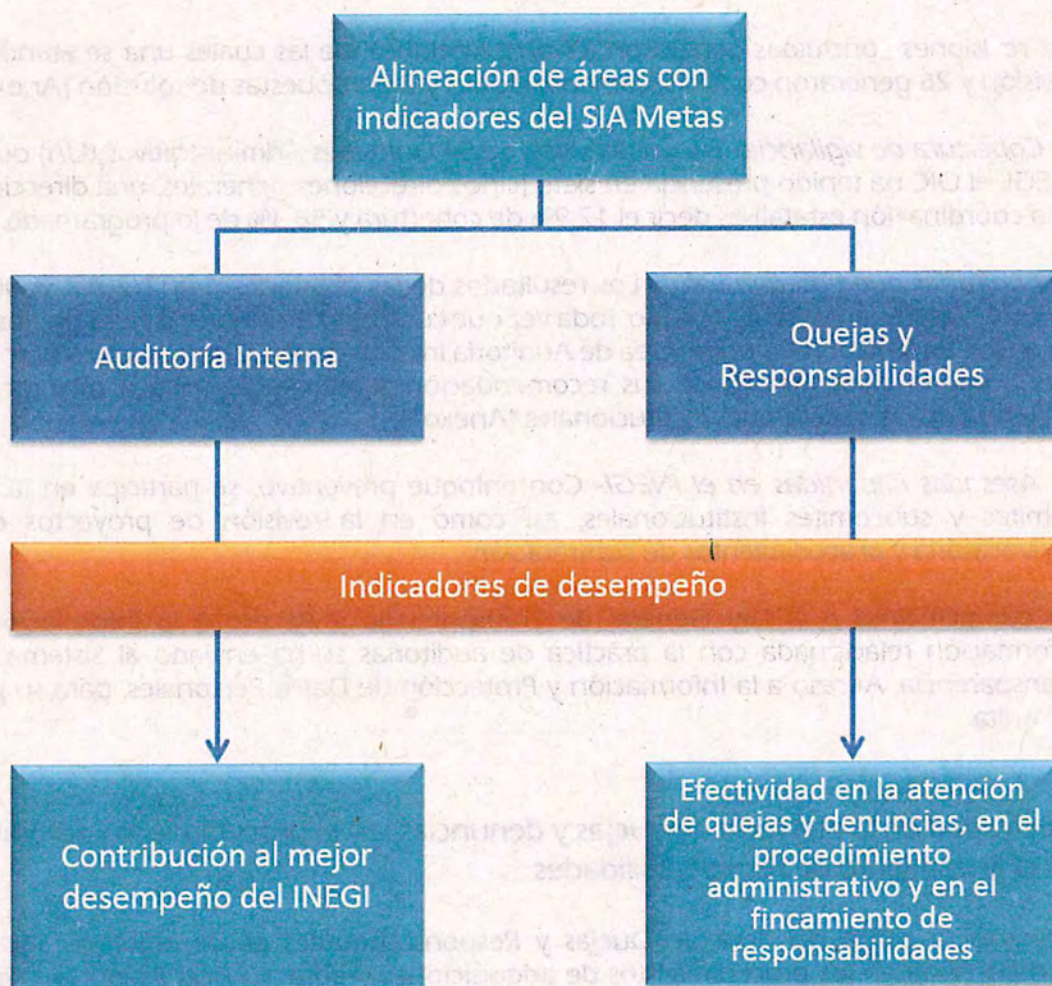
Al avance de las actividades efectuadas y resultados generados por el OIC del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2017.

RESUMEN EJECUTIVO

Las estrategias para el cumplimiento de los objetivos del OIC son:

- Apoyar a la alta dirección con resultados oportunos y objetivos.
- Consolidar la auditoría al desempeño (eficiencia, eficacia y economía).
- Actuar con un enfoque preventivo y propositivo atendiendo al principio de legalidad.

De acuerdo con el Programa General de Trabajo 2017 del OIC y en cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del INEGI, para 2017 se establecieron dos indicadores:



Contribución al mejor desempeño del INEGI

El seguimiento y cumplimiento de este indicador está a cargo del área de Auditoría Interna; su objeto es verificar el logro eficiente, eficaz y económico de metas y objetivos institucionales; el cumplimiento de las disposiciones de la LSNEGI, así como comprobar que la información contable y presupuestal refleje en forma razonable su situación financiera conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y demás normatividad aplicable.

Para el establecimiento de este indicador se consideraron cuatro variables con los siguientes avances y resultados:

a) *Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría (PAA)*.- Se programaron 22 auditorías en el año, se iniciaron 11 revisiones (ocho de desempeño y tres específicas) y se concluyeron nueve; dos continúan en proceso de acuerdo al PAA (Anexo 1).

Las revisiones concluidas generaron 27 observaciones, de las cuales una se atendió durante la revisión y 26 generaron cuatro recomendaciones y 22 propuestas de solución (Anexo 2).

b) *Cobertura de vigilancia*.- De un universo de 54 Unidades Administrativas (UA) que integran al INEGI, el OIC ha tenido presencia en siete (cinco direcciones generales, una dirección regional y una coordinación estatal) es decir el 12.9% de cobertura y 58.3% de lo programado.

c) *Auditorías que agregan valor*.- Los resultados de las revisiones A-002/2017, A-004/2017 y A-006/2017 agregan valor al Instituto, toda vez que cumplen con alguno de los criterios establecidos en el Boletín 3 elaborado por el área de Auditoría Interna del INEGI, para determinar las auditorías que agregan valor (Anexo 3); sus recomendaciones están enfocadas a mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones institucionales (Anexo 4).

d) *Asesorías impartidas en el INEGI*.- Con enfoque preventivo, se participa en las sesiones de comités y subcomités institucionales, así como en la revisión de proyectos de bases de convocatoria y procedimientos de contratación.

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relacionada con la práctica de auditorías se ha enviado al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su publicación y consulta.

Efectividad en la atención de quejas y denuncias, en el procedimiento administrativo y en el fincamiento de responsabilidades

Indicador a cargo del área de Quejas y Responsabilidades cuyos objetivos son fomentar la transparencia en los procedimientos de adquisiciones y obra pública; asegurar la firmeza de las resoluciones emitidas; sancionar conductas irregulares de servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas del INEGI; y vigilar que el patrimonio de las y los servidores públicos sea congruente con sus percepciones. Lo anterior se refleja en tres variables, los avances y resultados son los siguientes:

a) *Eficiencia en atención de quejas y denuncias*.- En el periodo que se reporta se resolvieron 133 asuntos relacionados con quejas y denuncias (107 con resolución de archivo y 26 turnados a responsabilidades), de un total de 156 tramitados, quedando 23 en proceso de atención.

b) *Eficiencia en la resolución de expedientes de responsabilidades.*- Se atendieron y concluyeron 43 procedimientos administrativos de fincamiento de responsabilidades; de éstos, 35 se resolvieron con sanción, en ocho no se impusieron sanciones; 24 están en proceso de atención.

c) *Firmeza de las resoluciones.*- Derivado de la interposición de medios de impugnación en contra de las resoluciones del OIC, por el periodo de octubre de 2008⁽¹⁾ al 30 de junio de 2017 quedaron firmes 1,295 de 1,326 emitidas; las 31 restantes están en trámite para definir si quedan firmes.



1 Fecha en la que entraron en funciones las autoridades de la entonces Contraloría Interna en el INEGI como ente autónomo.

INFORME DETALLADO

De conformidad con las atribuciones establecidas en la LSNIEG, el OIC durante el periodo que se reporta llevó a cabo las funciones y proyectos cuyos resultados se detallan a continuación:

Auditorías

El OIC realiza sus funciones con base en los mejores estándares nacionales e internacionales en materia de auditoría interna, entre los que se pueden mencionar los emitidos por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), y por la Auditoría Superior de la Federación, que con la Secretaría de la Función Pública coordina el Sistema Nacional de Fiscalización, estándares que se encuentran incorporados en los boletines emitidos por el área de Auditoría Interna, para garantizar la calidad en el desarrollo de las auditorías.

Con objeto de contribuir a mejorar la operación institucional en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales como en la generación de información estadística y geográfica, durante el primer semestre de 2017 se dio inicio a 11 auditorías (ocho de desempeño y tres específicas) y se tuvo presencia en siete UA; los trabajos realizados, los resultados obtenidos y el seguimiento a recomendaciones se detallan a continuación:

Auditorías de desempeño:

1. A-002/2017.- A la Dirección General Adjunta de Recursos Naturales y Medio Ambiente (DGARNA) de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA). Se verificó y evaluó el desempeño de los proyectos a cargo de la DGARNA; la obtención de imágenes de satélite sustentada en convenios o contratos formalizados por la DGGMA; el aprovechamiento de imágenes para la generación de cartas temáticas; el grado de avance del proyecto Estimación de superficies agrícolas e identificación de cultivos utilizando imágenes de satélite, realizado conjuntamente con la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGE); se contara con procedimientos para su desarrollo y se identificó de qué manera los resultados obtenidos contribuyeron a los objetivos institucionales en materia estadística y geográfica; que el proceso de adquisición de imágenes de satélite RAPIDEYE (imágenes que obtienen la constelación de cinco satélites idénticos), se hubiere efectuado conforme a la normatividad aplicable; que se contara con la justificación respectiva y que las imágenes se recibieron conforme a lo establecido en los contratos o pedidos; el aprovechamiento de los recursos humanos (plantilla de personal presupuestal y eventual) y financieros con criterios de eficiencia, eficacia y economía, por el periodo del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016. Del proyecto Clasificación de cultivos agrícolas temporales en imágenes de satélite de alta resolución, asignado mediante el fondo sectorial CONACYT-INEGI, se verificó que la propuesta presentada atendiera los requerimientos de la convocatoria; se evaluaron los avances del proyecto; se verificó que los productos entregados correspondieran a lo solicitado y que éstos se estén utilizando en los proyectos del Instituto.

Como resultado de la revisión se determinaron cuatro observaciones generales y cinco propuestas de solución, que permitirán mejorar la gestión de la DGARNA adscrita a la DGGMA.

2. A-003/2017.- A la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG) de la Dirección General de Administración (DGA). De la revisión a la adquisición de equipo de cómputo y accesorios informáticos, se constató que se realizó un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación y la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; que los contratos derivados de las licitaciones fueron

autorizados y se apegaron a las bases previamente establecidas en el proceso; que los bienes se recibieron de acuerdo a las características y las especificaciones técnicas, así como las fechas y lugares solicitados; que fueron dados de alta oportunamente en el inventario de activo fijo conforme a los lineamientos institucionales vigentes; que la evolución en la cantidad de equipo de cómputo, de 2009 a 2016, fue razonable; que los pagos realizados fueron efectuados conforme a los montos establecidos y se contara con la documentación comprobatoria debidamente requisitada (cuentas por liquidar, facturas, transferencias bancarias, entre otras); que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales para los que fueron adquiridos y, que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado de la revisión se determinó una observación y una propuesta de solución, que permitirá mejorar la gestión de la DGARMSG adscrita a la DGA.

3. A-004/2017.- A la DGARMSG adscrita a la DGA. De la revisión a la adquisición de vehículos de carga, pick up para pasajeros y sedan, se constató que se realizó un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación y la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; que los contratos derivados de las licitaciones fueron autorizados y se apegaron a las bases establecidas en el proceso; que los vehículos fueron recibidos de acuerdo a las características y las especificaciones técnicas, así como las fechas y lugares solicitados; que fueron dados de alta oportunamente en el inventario de activo fijo conforme a los lineamientos institucionales vigentes; que la evolución en la cantidad del parque vehicular, de 2009 a 2016, fuera razonable; que los pagos realizados se efectuaron conforme a los montos establecidos y se contara con la documentación comprobatoria debidamente requisitada (cuentas por liquidar, facturas, transferencias bancarias, entre otras); que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales para los que fueron adquiridos y, que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a la LGCG y las normas y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado de la revisión se determinaron cinco observaciones con cinco propuestas de solución, que permitirán mejorar la gestión de la DGARMSG adscrita a la DGA.

4. A-006/2017.- A la DGEE. Se evaluó la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; que los proyectos en los que se encuentra asignado el personal sean de interés nacional o transversales (insumos para otros proyectos) y estén alineados a los programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía; Anual de Estadística y Geografía y al Anual de Trabajo 2017 del INEGI y den cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Como resultado de la revisión se determinaron cinco observaciones con cuatro propuestas de solución, que permitirán mejorar de la gestión de la DGEE; además se turnó un asunto al área de Queja y Responsabilidades del OIC, para efectos de su competencia.

5. A-007/2017.- A la Dirección General Adjunta de Información Geográfica Básica (DGAIGB) de la DGGMA. Se evaluó el grado y forma de cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo de la Red Geodésica Nacional (RGN); se identificó el universo de estaciones geodésicas y su antigüedad; se corroboró que el mantenimiento de la RGN (activa y pasiva horizontal, vertical y gravimétrica) se realizó conforme al programa establecido; que se contó con un inventario de

riesgos con las amenazas que pudieron afectar su operación; que para el desarrollo de las operaciones geodésicas se cuenta con normatividad específica (manuales de organización y de procedimientos, leyes, reglamentos, normas, metodologías, entre otros); asimismo se verificó la utilidad de las estaciones geodésicas por parte de usuarios internos y externos; que para la adquisición de equipos geodésicos se contó con los recursos y la autorización correspondiente; que el proceso de adquisición, se llevó a cabo conforme a la normatividad aplicable; que los equipos se recibieron conforme a las condiciones establecidas en los contratos; y que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos se aplicaron atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia en el aprovechamiento de los mismos por el periodo del 1° de julio de 2015 al 31 de marzo de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones con tres propuestas de solución, que permitirán mejorar la gestión de la DGAIB adscrita a la DGGMA.

6. A-009/2017.- A la Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGAII). Se evaluó la estructura organizacional y la plantilla de personal de la Dirección de Innovación y Seguridad de la Información (DISI) y se verificó la alineación de funciones del personal de mando, conforme a las atribuciones, objetivos y funciones establecidos en la LSNIEG, el Reglamento Interior del INEGI (RIINEGI), los manuales de organización general y específico de la DGAII, y los nombramientos del personal que la integra; se evaluó el grado y forma de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2016 y 2017 a cargo de la DISI, para la administración de las TICs en los procesos de trabajo de la DGAII y la coordinación en la implementación y administración del sistema de seguridad de información en el Instituto; que se contara con la documentación y registros formales que demuestren los avances y cumplimiento del proyecto; que las acciones realizadas tengan un impacto favorable para el INEGI; y que en el desarrollo de las actividades se dio cumplimiento a la normatividad aplicable vigente (leyes, reglamentos, lineamientos, políticas, entre otros), por el periodo del 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron cuatro observaciones con cuatro propuestas de solución, que permitirán mejorar la gestión de la DGAII.

7. A-010/2017.- A la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas y Registros Administrativos de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGESE). Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), conforme al programa de trabajo; se evalúa la estructura organizacional de las subdirecciones de diseño conceptual de encuestas de empleo, de encuestas de empleo y de integración, depuración, y generación de resultados de encuestas de empleo, en función de los objetivos, atribuciones, cumplimiento de proyectos y programas, de conformidad con la LSNIEG, el RIINEGI, los manuales de organización general y específico y demás normativa aplicable así como los recursos asignados al proyecto; se analiza la estructura operativa y su razonabilidad; se verifica la existencia de controles en las etapas de planeación, levantamiento de información, captura, procesamiento y publicación de resultados; el cumplimiento de la normatividad aplicable, programas de actividades, acuerdos de la Junta de Gobierno del Instituto, las mejores prácticas nacionales e internacionales y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos relacionados con la ENOE; el cumplimiento del convenio en términos de los entregables y la recepción de los ingresos estipulados así como su registro presupuestal y contable; por el periodo del 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017.

La conclusión de esta auditoría está programada para el mes de septiembre del presente año.

8. A-011/2017.- A la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas y Registros Administrativos de la DGES. Se verifica el cumplimiento de los objetivos y metas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2016, conforme al programa de trabajo; se evalúa la estructura organizacional de las subdirecciones de diseño conceptual y metodológico de encuestas de ingresos y gastos, en función de los objetivos, atribuciones, cumplimiento de proyectos y programas, de conformidad con la LSNIEG, el RIINEGI, los manuales de organización general y específico así como los recursos asignados al proyecto; se analiza la estructura operativa y su razonabilidad; se verifica la existencia de controles en las etapas de planeación, levantamiento de información, captura y procesamiento; el cumplimiento de la normatividad aplicable, programas de actividades, acuerdos de la Junta de Gobierno del Instituto, las mejores prácticas nacionales e internacionales y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos relacionados con la ENIGH 2016; el cumplimiento de los convenios y adendum, en su caso, en términos de los entregables y la recepción de los ingresos estipulados así como su registro presupuestal y contable, por el periodo del 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017.

La conclusión de esta auditoría está programada para el mes de septiembre del presente año.

Auditorías específicas:

1. A-001/2017.- A la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP). De la revisión a los rubros de ingresos, presupuesto-gasto corriente y sistemas de información y registro, se verificó que los informes presupuestarios que emite el Instituto presentan la situación presupuestal, los resultados de las operaciones, las modificaciones al presupuesto y la conciliación de las cifras presupuestales y contables, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la LSNIEG, la LGCG, el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, conforme a la normatividad y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC, al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado de la revisión se determinó una observación que fue atendida durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

2. A-005/2017.- A la Coordinación Estatal México Oriente (CEMO). De la revisión a los rubros de presupuesto-gasto corriente y sistemas de información y registro, se evaluó el ejercicio de los recursos erogados por el área administrativa en las partidas 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes al INEGI (eficacia), se efectuaron conforme a la normatividad aplicable; que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado deseado (eficiencia); y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto estuvieran justificados, comprobados, devengados, registrados presupuestal y contablemente, conforme a las normas y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC, por el periodo del 1° de enero de 2014 al 31 de agosto de 2016.

Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones con tres recomendaciones de carácter preventivo, que permitirán mejorar la gestión de la CEMO; además se turnaron tres asuntos al área de Quejas y Responsabilidades del OIC, para efectos de su competencia.

3.- A-008/2017.- A la Dirección Regional Centro (DRC). De la revisión a los rubros de presupuesto-gasto corriente y sistemas de información y registro, se evaluó que el ejercicio de los recursos erogados por el área administrativa de la DRC en las partidas 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, fueron en actividades inherentes al INEGI (eficacia), se efectuaron conforme a la normatividad aplicable; tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado deseado (eficiencia); y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto estuvieron justificados, comprobados, devengados, registrados presupuestal y contablemente, conforme a las normas y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC, por el periodo del 1° de enero de al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado de la revisión de determinó una observación de la cual se emitió una recomendación, que permitirá mejorar la gestión de la DRC.

Seguimiento a recomendaciones/propuestas de solución

Al inicio del ejercicio 2017 se tenían 72 recomendaciones/propuestas de solución. Como resultado de las nueve auditorías concluidas en el primer semestre de 2017, se determinaron 26 recomendaciones/propuestas de solución y se atendieron cuatro, teniendo en inventario 94 al 30 de junio (Anexo 5).

Quejas y Responsabilidades

El OIC privilegia las acciones preventivas, pero cuando resulta necesario investiga y califica los actos u omisiones que pudieran constituir irregularidades administrativas de servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas. Asimismo lleva el registro de la evolución patrimonial de los sujetos obligados y verifica cumplan con la declaración de conflicto de intereses.

En el primer semestre de 2017 se han resuelto 205 expedientes en las siguientes materias:

a) Quejas y denuncias: Inició el año con 42 asuntos en trámite para su resolución y se recibieron 114 durante el periodo que se reporta, para hacer un total de 156; se concluyeron 133 (107 con resolución de archivo y 26 se turnaron a responsabilidades) y 23 se encuentran en proceso para su resolución.

De los 107 asuntos archivados, 50 fueron por falta de elementos porque no se acreditaron los hechos denunciados; 41 resultaron improcedentes por diversas causas; 13 por incompetencia toda vez que sobre los hechos denunciados el titular del área no estaba

facultado para pronunciarse; y tres por prescripción debido a que en la fecha en que fueron recibidas las denuncias había terminado la facultad para imponer sanciones.

- b) Responsabilidades: Se inició el año con 11 expedientes correspondientes a 2016 y se recibieron 25 en el periodo que se reporta, lo que hace un total de 36; fueron resueltos 21 (20 con resolución sancionatoria y uno sin sanción); quedando 15 en proceso de atención.

Las sanciones consistieron en nueve amonestaciones públicas, una amonestación privada, nueve suspensiones, cuatro inhabilitaciones, una sanción económica y dos destituciones.

- c) Declaración de situación patrimonial: Se radicaron 31 asuntos, se resolvieron siete sin sanción (cuatro por improcedentes, uno por costo beneficioso y en dos se absolvió) y en 15 se sancionó a 15 servidores públicos, nueve quedaron en proceso de resolución.

Las sanciones consistieron en 13 amonestaciones públicas y dos inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos en el servicio público.

- d) Sanción a licitantes, proveedores y contratistas: Se resolvieron 19 asuntos, de los cuales tres provenían de 2016 y 16 se recibieron en el semestre que se reporta.

- e) Inconformidades: Se inició el año con tres asuntos pendientes de 2016 y se recibieron dos; se resolvieron los cinco asuntos (dos fueron improcedentes y tres resultaron infundados).

- f) Conciliaciones: Al cierre de 2016 se tenía un asunto en trámite y se registraron cinco en el primer semestre de 2017, todos se resolvieron (tres con conciliación, uno se desechó, uno se sobreseyó y en uno no hubo conciliación).

Defensa jurídica

En este rubro se realizan las acciones necesarias, para que las resoluciones del OIC se confirmen en las diferentes instancias en las que se presentan medios de impugnación; el número de asuntos atendidos y resueltos se desglosa a continuación:

- a) Recursos de revisión: Se registró un asunto el cual se resolvió confirmando la resolución impugnada.
- b) Recursos de revocación: Se registraron tres expedientes, los cuales se resolvieron al confirmar la resolución impugnada.
- c) Juicios de nulidad: Al inicio del año se encontraban seis juicios pendientes de resolución y se recibieron seis nuevos emplazamientos; se resolvieron cinco asuntos (uno se desechó, en otro se declaró la nulidad y en tres se resolvió con sobreseimiento), quedando siete expedientes pendientes de resolver.
- d) Juicios de amparo directo: Se inició el año con un asunto en trámite de 2016 y se recibió un emplazamiento; se resolvió uno en el sentido de negar el amparo al quejoso, quedando un asunto en trámite para su resolución.
- e) Juicios de amparo indirecto: Durante el año se recibieron dos emplazamientos; se resolvió uno al desechar el amparo solicitado y quedó uno en proceso de atención.

f) Recursos de revisión fiscal: Al inicio del ejercicio se contaba con dos recursos en trámite de 2016 y se interpuso uno más; se resolvieron los tres asuntos, ya que, dos se deschararon y en uno se negó el amparo y protección al quejoso.

Declaración de situación patrimonial

De los movimientos de personal realizados en el periodo que se reporta, se identificaron 109 obligados a presentar declaración inicial y 56 a presentar la de conclusión; el nivel de cumplimiento fue del 95.76%.
Por lo que hace a la declaración de modificación patrimonial 2017, de 3,070 servidores públicos obligados, tres omitieron presentar su declaración en forma oportuna, lo que representó un 99.9% de cumplimiento. Los casos de incumplimiento fueron turnados a responsabilidades.

Otras actividades

Además de atender el Programa General de Trabajo 2017 del OIC, se realizaron diversas actividades que requirieron de un esfuerzo adicional, para apoyar a las diversas UA del Instituto, como sigue:

Con enfoque preventivo se efectúan actividades de monitoreo a las principales operaciones institucionales relacionadas con la administración de recursos:

- Recursos humanos: Se analizó el comportamiento de la plantilla del Instituto del programa presupuestal como del eventual, para identificar variaciones en la contratación como en los movimientos de personal, a fin de promover una mejora de la gestión.
De enero a junio de 2017 se analizaron las plantillas de personal adscrito al programa regular y eventual por dirección general, coordinación estatal y nivel de puesto de los meses de noviembre y diciembre de 2016, así como de enero a abril de 2017.
- Ejercicio del presupuesto: Con información del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera, se analizó el presupuesto original, modificado, ejercido, comprometido y disponible del Instituto, así como por UA, capítulo y partida correspondiente al mes de diciembre de 2016 y de enero a mayo de 2017.

- Asuntos en litigio: Se analizó y elaboró nota informativa de los asuntos en litigio al 31 de diciembre de 2016.

- Parque vehicular: Se analizó la antigüedad, el estado general que guardan, así como las altas y bajas, su uso en las direcciones regionales y coordinaciones estatales, así como el costo promedio en los conceptos de combustible, mantenimiento y su comprobación, con corte al 10 de enero de 2017.

- Contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios: Se elaboraron informes del monitoreo a contrataciones vía licitación pública e invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

A la fecha no se han detectado variaciones importantes que reportar; los resultados de esta actividad son insumos para apoyo de auditorías.

Por otro lado se proporcionaron asesorías en comités y subcomités institucionales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; de obra pública; de revisión de bases; de sistema de manejo ambiental; de protección civil y de bienes muebles; se revisaron los proyectos de convocatoria de bases y se tuvo presencia en los procedimientos de contratación de relevancia para el Instituto.

Se apoyó en el análisis de documentos oficiales para la validación de ingresos excedentes, la verificación de la facturas turnadas por la DGAPOP por la recepción de bienes y servicios contratados por el Instituto, y se asignó personal para la participación en actos de entrega-recepción, inventarios de bienes de consumo e inventarios de vehículos.

Ejercicio del gasto

El OIC cuenta con un presupuesto autorizado modificado anual de \$44,208.2 miles; de este monto \$36,894.7 miles corresponde al capítulo 1000; \$352.8 miles al 2000 y \$6,960.7 al 3000. Se han ejercido en total \$24,380.5 miles, es decir el 55.1%.

Alonso Araoz de la Torre
Encargado de los asuntos del OIC del
INEGI y Titular de Quejas y
Responsabilidades

Jesús Reynaldo Sada Yescas
Titular de Auditoría Interna

UA	Unidad (es) Administrativa (s)
SIA Metas	Sistema Integral de Administración módulo Metas
RIINEGI	Reglamento Interior del INEGI
RGN	Red Geodésica Nacional
PAA	Programa Anual de Auditoría
OIC	Órgano Interno de Control
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENIGH	Encuesta de Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares
DRC	Dirección Regional Centro
DISI	Dirección de Innovación y Seguridad de la Información
DGAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
DGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGARNMA	Dirección General Adjunta de Recursos Naturales y Medio Ambiente
DGARMNG	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
DGAIB	Dirección General Adjunta de Información Geográfica Básica
DGA	Dirección General de Administración
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CEMO	Coordinación Estatal México Oriente

Glosario

Anexos

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DETERMINADAS AL 30 DE JUNIO DE 2017

Cons	Núm. de Auditoría	Unidad Administrativa	Tipo	Rubro	Observaciones determinadas			Recomen- daciones	Propuestas de solución
					Total	Atendidas durante la auditoría	Con recomenda- ción/ Prop de soluc.		
1	A-001/2017	DGA/DGAPOP	P	Informe presupuestal	1	1			
2	A-002/2017	DGGMA/DGARNMA	D	Cumplimiento del programa de trabajo	4		4	5	
3	A-003/2017	DGA/DGARMSG	D	Adquisición de equipos de cómputo y accesorios informáticos	1		1	1	
4	A-004/2017	DGA/DGARMSG	D	Adquisición de vehículos	5		5	5	
5	A-005/2017	CE México Oriente	P	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo 2015 y 2016	3		3	3	
6	A-006/2017	DGEE	D	Estructura Organizacional	5		5	4*	
7	A-007/2017	DGGMA/DGAIGB	D	Gestión de la generación de estaciones geodésicas	3		3	3	
8	A-008/2017	DR Centro	P	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo	1		1	1	
9	A-009/2017	DGIAI	D	Innovación y Seguridad de la Información	4		4	4	
					27	1	26	4	22

P: Presupuestal

D: Desempeño

* En dos observaciones generales se determinó una propuesta de solución.

AUDITORÍAS QUE AGREGARON VALOR		AUDITORÍAS QUE AGREGAN VALOR	
CONS	CRITERIOS PARA DETERMINAR QUE UNA AUDITORÍA AGREGA VALOR	DIRECCIÓN GENERAL DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE A-002/2017	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A-004/2017
		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS A-006/2017	
		1	DISMINUCIÓN SOSTENIBLE DEL GASTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS (EFICIENCIA Y ECONOMÍA), COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE PROMOCIÓN DE MEJORAS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.
		2	PROMOCIÓN DE EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS (EFICIENCIA Y ECONOMÍA).
		3	PROMOCIÓN DE MEJORAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS, SISTEMAS O ACTIVIDADES (EFICIENCIA).
		4	MEJORAS EN LA CONCEPCIÓN Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS: CLARIDAD, UTILIDAD, RELEVANCIA Y SUFICIENCIA (EFICACIA).
		5	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS.
		6	FORTALECIMIENTO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y NORMATIVOS (EFICIENCIA).
		7	MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVA Y DEL DESEMPEÑO DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS O ACTIVIDADES (TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS).
		8	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HACIA ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS QUE REPERCUTEN EN INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE DICHAS ÁREAS (EFICIENCIA).
9	RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS FIJOS (EFICACIA).		
10	DISMINUCIÓN DE DESPERDICIOS EN INVENTARIOS, TIEMPOS, ACTIVIDADES QUE NO AÑADEN VALOR, ENTRE OTROS, (EFICIENCIA).		
TOTAL		3	1

* Le aplican dos criterios 5 y 6.

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Núm. de auditoría:	<u>A-002/2017</u>	Unidad auditada:	<u>DGGMA</u>
Tipo:	<u>Desempeño</u>	Rubro:	<u>Cumplimiento del programa de trabajo de la DGARNMA</u>
Fecha de inicio:	<u>9 de enero de 2017</u>	Fecha de término:	<u>14 de junio de 2017</u>
Núm. de observación:	<u>A-002/2017-RES11-OG1-700</u>	Núm. de propuesta	<u>A-002/2017-RES11-OG1-700-PS1-09</u>

Observación General:

La falta de seguimiento por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA), al proyecto Clasificación de cultivos agrícolas temporales en imágenes de alta resolución usando técnicas de cómputo inteligente, por un importe de \$882.1 miles, ha originado que el producto generado actualmente no tenga utilidad, a pesar de que el proyecto ya fue finiquitado por haberse cubierto los requerimientos de la Convocatoria, lo que podría considerarse como una erogación sin beneficios para el INEGI.

Propuesta de Solución:

Se sugiere que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) en conjunto con la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) promuevan mecanismos que permitan realizar el seguimiento desde el inicio hasta la conclusión de los proyectos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios de asignación de recursos respectivos, para que los productos entregados con motivo de las investigaciones sean utilizados en los procesos institucionales conforme al objetivo planteado en las propuestas correspondientes; lo anterior, permitirá la promoción de la eficiencia y mejora en programas, procesos o actividades de los proyectos que realizan.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		✓	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		✓	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		✓	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		✓	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	✓		Las acciones que se implementen para realizar un seguimiento a los proyectos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI, disminuyen el riesgo de que se generen entregables que no tengan utilidad para el Instituto.
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	✓		El establecimiento de mecanismos para dar seguimiento a los proyectos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI, permitirá conocer durante todo el desarrollo de los proyectos, si éstos atienden a las propuestas y necesidades planteadas, para que, en su caso sea factible implementar medidas que aseguren que los productos entregados sean utilizados en los procesos institucionales.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).		✓	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		✓	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		✓	

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Núm. de auditoría: A-002/2017	Unidad auditada: DGGMA	Rubro: Cumplimiento del programa de trabajo de la DGARNMA
Fecha de inicio: 9 de enero de 2017	Fecha de término: 14 de junio de 2017	Núm. de observación: A-002/2017-RES11-OG1-700-PS1-09
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, (eficiencia), actividades que no añaden valor, entre otros.		
Criterios	Cumple	SI
Razonamiento	No	No
Aguascañientes, Ags., a 22 de junio de 2017		
Elaboró: Jaime Humberto Benítez Esparza Subdirector de Auditoría Interna	Revisó: Noheми Salas Díaz Directora de Auditoría Interna	Aprobó: Jesús Fernández Sada Yescas Titular de Auditoría Interna

ANEXO 4

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Núm. de auditoría:	A-002/2017	Unidad auditada:	DGGMA
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Cumplimiento del programa de trabajo de la DGARNMA
Fecha de inicio:	9 de enero de 2017	Fecha de término:	14 de junio de 2017
Núm. de observación:	A-002/2017-RESS-OG1-800	Núm. de propuesta	A-002/2017-RESS-OG1-800-PS1-99

Observación General:

El proyecto Identificación de cultivos mediante imágenes de satélite se inició en el año 2009 como una inquietud de la Presidencia del Instituto, por lo que entre 2009 y 2011 la Dirección de Censos y Encuestas Agropecuarias (DCEA) investigó sobre la estimación de superficie de cultivos basada en imágenes de satélite. Del 2012 al 2016 ha realizado pruebas de manera experimental considerando zonas específicas de algunos municipios del país y cultivos de interés; sin embargo, del análisis efectuado a la información relacionada con el proyecto, se determinó lo siguiente:

- En la administración pública federal existe el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que tiene a su cargo generar estadística e información geográfica en materia agroalimentaria, y el cual con base en su Reglamento Interior es responsable de analizar, validar y difundir la información estadística y geoespacial correspondiente al ámbito agroalimentario, así como coordinar y validar estudios sobre el comportamiento de la producción; por lo que, la Dirección General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios (DGACEA) con la finalidad de determinar si la metodología desarrollada permitió obtener resultados razonables en los ejercicios de 2013 a 2016, realizó la comparación de la superficie sembrada y los tipos y variedades de cultivos con las cifras generadas por este organismo, mismas que no fueron coincidentes, por lo que solamente le permitió a la DGACEA tener un panorama de los datos obtenidos por otras fuentes.
- Los resultados obtenidos de la identificación de cultivos mediante imágenes de satélite de los ejercicios 2013 a 2016 no permiten identificar con claridad cómo contribuyen al fortalecimiento del marco muestral agropecuario, ni de qué manera coadyuvan al cumplimiento del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG 2016-2040) y del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG 2013-2018).
- No está definido con claridad por cuánto tiempo continuará como una actividad de investigación.

Propuesta de Solución:

Con la finalidad de definir el destino del proyecto identificación de cultivos mediante imágenes de satélite, se sugiere que la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) presente al Presidente del Instituto:

- El estado en que se encuentra el proyecto el cual inició en 2009, considerando que los resultados obtenidos por parte de la Dirección General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios (DGACEA) de la DGEE se han venido cotejando con la información que genera el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que tiene a su cargo generar estadísticas e información geográfica en materia agroalimentaria, y el cual con base en su Reglamento Interior es responsable de analizar, validar y difundir la información estadística y geoespacial correspondiente al ámbito agroalimentario, así como coordinar y validar estudios sobre el comportamiento de la producción.
- La forma en que los resultados de la actividad de investigación han contribuido de manera específica al fortalecimiento del marco muestral agropecuario y al cumplimiento de los programas PESNIEG 2016-2040 y PNEG 2013-2018; los ajustes que se han realizado a la metodología, misma que aún se encuentra en desarrollo; lo que falta por terminar; el periodo en el cual continuará como una actividad de investigación; y el costo desde su inicio a la fecha.

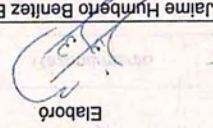
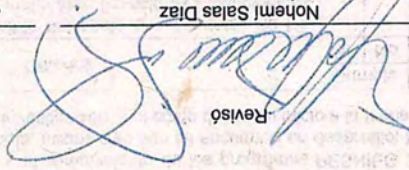
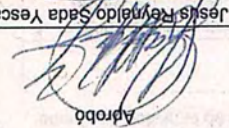
Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		✓	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		✓	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		✓	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		✓	

[Handwritten signature and initials]

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna	
Num. de auditoría: A-002/2017 Tipo: Desempeño Fecha de inicio: 9 de enero de 2017 Num. de observación: A-002/2017-RESS-OG1-800	Unidad auditada: DGMA Rubro: Cumplimiento del programa de trabajo de la DGARNMA Fecha de término: 14 de junio de 2017 Num. de propuesta: A-002/2017-RESS-OG1-800-PS1-99
Razonamiento	
Criterios	Cumple SI No
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	✓
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	✓
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	✓
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).	✓
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).	✓
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).	✓

Aguascalientes, Ags., a 22 de junio de 2017

Elaboró  Jaime Humberto Benítez Esparza Subdirector de Auditoría Interna	Revisó  Nohemi Salas Díaz Directora de Auditoría Interna	Aprobó  Jesús Reygobdo Sada Yescas Titular de Auditoría Interna
--	--	---

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Núm. de auditoría:	<u>A-002/2017</u>	Unidad auditada:	<u>DGGMA</u>
Tipo:	<u>Desempeño</u>	Rubro:	<u>Cumplimiento del programa de trabajo de la DGARNMA</u>
Fecha de inicio:	<u>9 de enero de 2017</u>	Fecha de término:	<u>14 de junio de 2017</u>
Núm. de observación:	<u>A-002/2017-RES11-OG1-700</u>	Núm. de propuesta	<u>A-002/2017-RES11-OG1-700-PS2-09</u>

Observación General:

La falta de seguimiento por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA), al proyecto Clasificación de cultivos agrícolas temporales en imágenes de alta resolución usando técnicas de cómputo inteligente, por un importe de \$882.1 miles, ha originado que el producto generado actualmente no tenga utilidad, a pesar de que el proyecto ya fue finiquitado por haberse cubierto los requerimientos de la Convocatoria, lo que podría considerarse como una erogación sin beneficios para el INEGI.

Propuesta de Solución:

Se sugiere que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) presente al Presidente del Instituto el estado en que se encuentra el proyecto Clasificación de cultivos agrícolas temporales en imágenes de alta resolución usando técnicas de cómputo inteligente financiado por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI, con un costo de \$882.1 miles, el cual ya fue entregado al INEGI y que conforme a lo reportado por la DGGMA y DGEE no se está usando debido a deficiencias del proyecto y a que no hubo un seguimiento del mismo por parte del Instituto, con la finalidad de que se propongan alternativas de solución. Es importante que se tome en cuenta en estas alternativas, que la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) está desarrollando la investigación identificación de cultivos mediante imágenes de satélite y que ya hay una institución gubernamental denominada Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) que genera este tipo de información tanto estadística como geográfica en materia agroalimentaria, lo que presuntamente el INEGI está duplicando.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).	√		Las propuestas de alternativas de solución para aprovechar el proyecto financiado por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI, permitirán disminuir el riesgo de la no utilidad del mismo.
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).		√	
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).		√	

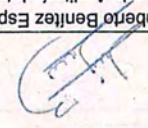
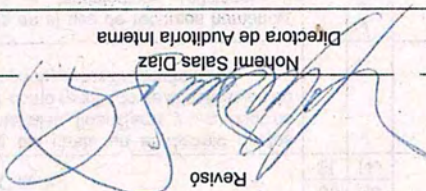
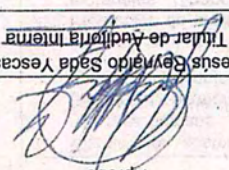
Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Num. de auditoría:	A-002/2017	Unidad auditada:	DGGMA
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Cumplimiento del programa de trabajo de la DGARNMA
Fecha de inicio:	9 de enero de 2017	Fecha de término:	14 de junio de 2017
Num. de observación:	A-002/2017-RES11-OG1-700	Num. de propuesta:	A-002/2017-RES11-OG1-700-PS2-09

Criterios	Cumple	
	SI	NO
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).	✓	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).	✓	

Aguascalientes, Ags., a 22 de junio de 2017

Elabóro  Jaime Humberto Benítez Esparza Subdirector de Auditoría Interna	Revisó  Noemí Salas Díaz Directora de Auditoría Interna	Apróbo  Jesús Reyriado Sada Vescas Titular de Auditoría Interna
--	---	---

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-004/2017	Unidad auditada:	Dirección General de Administración (DGA) / Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG)
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Administración del parque vehicular y adquisición de vehículos 2016
Fecha de Inicio:	9 de enero de 2017	Fecha de Término:	31 de mayo de 2017
Núm. de observación:	4	Núm. de Propuesta de Solución:	4

Observación:

Se determinó que del total del parque vehicular (2,928 a febrero de 2017), 76 vehículos modelos 1989 a 2015 recorrieron menos de 5,000 km. en promedio al año y 345 vehículos modelos 1994 y de 2005 a 2015 recorrieron en promedio de 5,000 a 9,999 km. al año, tomando como parámetro que el uso razonable para servicios de mantenimiento se realiza cada 10,000 kilómetros o cada seis meses, lo que demuestra el poco uso que se les da a estos vehículos.

Propuesta de Solución:

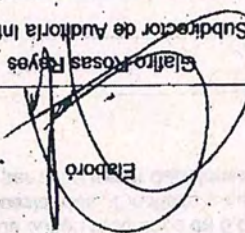
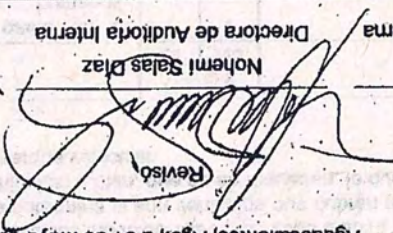
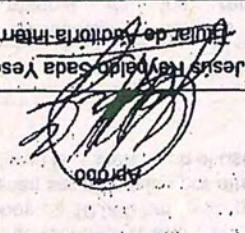
Se recomienda que se analicen los 76 vehículos modelos 1989 a 2015 que tienen en promedio menos de 5,000 km. de recorrido al año y los 345 vehículos modelos 1994 y de 2005 a 2015 que tienen recorridos de 5,000 a menos de 10,000 km. para que se determine si son vehículos que cubren necesidades al Instituto y que no pueden ser atendidas por otros vehículos; o bien, que no se requieren; lo que permitirá tomar decisiones que mejoren la eficiencia en el uso del parque vehicular.

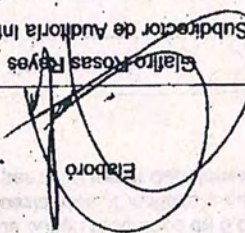
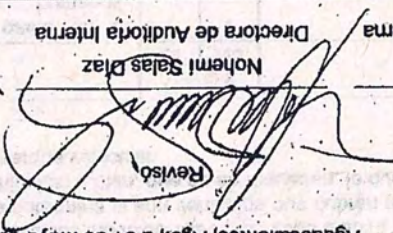
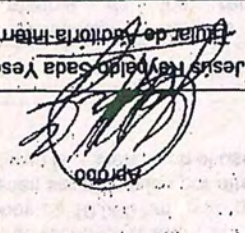
Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		✓	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).	✓		La propuesta de solución permitirá determinar si existen vehículos que no son necesarios para el cumplimiento de los proyectos y programas Institucionales, a fin de hacer más eficiente el uso y aprovechamiento del parque vehicular y disminuir costos en su administración y operación.
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia):		✓	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		✓	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas.		✓	

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Criterios	Razonamiento	
	Cumple	SI No
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	/	
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	/	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).	/	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).	/	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).	/	

Aguascalientes, Ags., a 31 de mayo de 2017

Subdirector de Auditoría Interna  Eladio Flores Reyes	Directora de Auditoría Interna  Noemí Salas Díaz	Directora de Auditoría Interna  Jesús Reybaldo Cada Vescas
---	---	---

Elaboro:  Reviso:  Apruebo: 

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-006/2017	Unidad auditada:	Dirección General de Estadísticas Económicas
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Estructura Organizacional
Fecha de Inicio:	2 de febrero de 2017	Fecha de Término:	3 de julio de 2017
Núm. de observación:	1	Núm. de Propuesta de Solución:	1

Observación:

- De las 404 áreas que integran la DGEE, 340 son presupuestales que representan el 84.2% y 64 eventuales que representan el 15.8 %, es decir casi una sexta parte de la estructura total.
- Las 64 áreas eventuales de la DGEE están ubicadas en los niveles de subdirección (11) y jefaturas de departamento (53), lo que se observa es que el cumplimiento de sus metas y objetivos se apoya de manera importante en la estructura eventual. (Anexo 7)
- De las 404 áreas, 50 (12.4%) están adscritas directamente a la Dirección General, siendo cinco direcciones de área (Dirección de Mejora de la Gestión, Dirección de Normatividad y Metodología Conceptual, Dirección de Marcos y Muestreo, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Dirección de Publicaciones Temáticas), 18 subdirecciones y 27 jefaturas de departamento.
- De las cinco direcciones generales adjuntas, en la DGACEA y la DGACN se encuentran 219 áreas (109 y 110, respectivamente), lo que representa el 54.2% del total y en las otras tres, DGAEERA con 67 áreas, la DGAIP con 65 áreas y la DGAATSNIE con dos áreas.

Propuesta de Solución:

Se sugiere se analice la estructura y la plantilla de personal y, en su caso, se realicen las modificaciones que permitan una mejor supervisión de las actividades del personal y mejorar la eficiencia y eficacia de las tareas encomendadas a cada uno de los servidores públicos; definir las áreas que se requieren, los niveles indispensables, los perfiles de los puestos y el personal presupuestal y eventual que en su caso se requiera

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		✓	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		✓	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		✓	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		✓	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas.		✓	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).		✓	

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Criterios	Cumple	
	SI	No
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	✓	
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).	✓	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).	✓	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).	✓	

Aguascalientes, Ags., a 3 de julio de 2017.

Elaboró: José Carlos Galicia García, Jefe de Departamento
 Revisó: Nohemi Salas Diaz, Directora de Auditoría Interna
 Aprobó: Jesus Reynaldo Sada Yescas, Jefe de Auditoría Interna

Resumen de las acciones pendientes de atender al 30 de junio de 2017

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Total de Recomendaciones / Propuestas de Solución
1	A-028/2015	DGVSPi	Desempeño	Viáticos y pasajes internacionales y salas de producción y prensa	1
2	A-008/2016	DGES	Desempeño	Estructura Orgánica de la Dirección General Adjunta del Censo de Población y Vivienda y proyecto Inventario Nacional de Viviendas	8
3	A-009/2016	DGIAI	Desempeño	Seminarios de Información Estadística y Geográfica (PAEG 2015)	1
4	A-010/2016	DGES	Desempeño	Estructura Organizacional	6
5	A-012/2016	DGVSPi	Desempeño	Presencia Institucional en Ferias Sectoriales	7
6	A-013/2016	DGVSPi	Desempeño	Atención a Usuarios	2
7	A-014/2016	DGGMA	Desempeño	Imágenes de Satélite	7
8	A-018/2016	CE Guanajuato	Desempeño	Procesos de Control Administrativo	20
9	A-020/2016	DGEGSPJ	Desempeño	Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015	6
10	A-021/2016	DGES	Desempeño	Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015	5
11	A-024/2016	CE México Oriente	Presupuestal	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo	5
12	A-002/2017	DGGMA	Desempeño	Cumplimiento del programa de trabajo	5
13	A-003/2017	DGA	Desempeño	Adquisición de equipos de cómputo y accesorios informáticos	1
14	A-004/2017	DGA	Desempeño	Adquisición de vehículos	5
15	A-005/2017	CE México Oriente	Presupuestal	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo 2015 y 2016	3
16	A-006/2017	DGEE	Desempeño	Estructura Organizacional	4
17	A-007/2017	DGGMA	Desempeño	Gestión de la generación de estaciones geodésicas	3
18	A-008/2017	DR Centro	Presupuestal	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo	1
19	A-009/2017	DGIAI	Desempeño	Innovación y Seguridad de la Información	4
Total					94

